COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — ARMADA DE COLOMBIA — #ElAzulQueNosUne

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 09 de 33

Lapso del 01 al 30 de junio de 2024

CONTRATO	:	0002-ARC-JOLAN-2023
CONTRATISTA	:	Agencia Logística de las Fuerzas Militares
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE INFANTES DE MARINA, CADETES Y ALUMNOS DE LAS DIFERENTES ESCUELAS DE FORMACIÓN, DE ACUERDO CON LOS ANEXOS A, B, C, D, E, F, G DEL PROCESO DE CONTRATACION INTERADMINISTRATIVA. ALCANCE AL OBJETO La ejecución del objeto contractual deberá cumplir con las prescripciones de Resolución Ministerial 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y la Ley 9 de 1979, normas para la higiene y adecuada manipulación de alimentos aplicables para todas las personas que participan en la cadena gastronómica, las normas previstas para el expendio de víveres frescos y secos y normas técnicas aplicables y para los sitios de almacenamiento, distribución y medios de transporte de los alimentos y demás normas vigentes que rigen en la materia.
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	:	30 de junio de 2026 o hasta agotar los recursos, lo último que ocurra.
PRIMERA ADICIÓN		DOS MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS MCTE ($ 2.806.284.916,00), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, rubro A-01-01-03-027 - PARTIDA DE ALIMENTACIÓN.
PRIMERA REDUCCIÓN		CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE ($ 173.904.651,00), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, rubro A-01-01-03-035 - ALIMENTACIÓN ALUMNOS.
PLAZO DE EJECUCION FINAL	:	30 de junio de 2026 o hasta agotar los recursos, lo último que ocurra.
VALOR INICIAL	:	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($154.120.000.000) M/CTE incluido IVA y demás erogaciones tributarias que correspondan.
VALOR TOTAL CONTRATO	:	CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($156.752.380.265,00), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DELSUPERVISOR	:	El actual Supervisora General del Contrato ostenta el grado de Administrador Marítimo.
SUPERVISOR INICIAL	:	TCCIM EDILBERTO RESTREPO PÉREZ - Supervisor General de Contrato de Alimentación.
SUPERVISOR FINAL	:	TCCIM EDILBERTO RESTREPO PÉREZ - Supervisor General de Contrato de Alimentación.

En la ciudad de Bogotá D.C, a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2024, en calidad de Supervisor General del Contrato Interadministrativo No. 0002-ARC-JOLAN-2023 suscrito con la empresa Agencia Logística de las Fuerzas Militares NIT. 899.999.162-4, representada legalmente por la Doctora Martha Eugenia Cortes Baquero, Directora General Agencia Logística de las Fuerzas Militares y dando cumplimiento

a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 y la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, en el presente informe deja constancia de la **ejecución y/o abastecimiento de víveres, correspondientes al mes de junio del 2024**, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE INFANTES DE MARINA, CADETES Y ALUMNOS DE LAS DIFERENTES ESCUELAS DE FORMACIÓN, DE ACUERDO CON LOS ANEXOS A, B, C, D, E, F, G DEL PROCESO DE CONTRATACION INTERADMINISTRATIVA. **ALCANCE AL OBJETO** La ejecución del objeto contractual deberá cumplir con las prescripciones de Resolución Ministerial 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y la Ley 9 de 1979, normas para la higiene y adecuada manipulación de alimentos aplicables para todas las personas que participan en la cadena gastronómica, las normas previstas para el expendio de víveres frescos y secos y normas técnicas aplicables y para los sitios de almacenamiento, distribución y medios de transporte de los alimentos y demás normas vigentes que rigen en la materia.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

INDIQUE EL TIPO DE ACTUACIÓN (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) Y NUMERO DEL DOCUMENTO.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN O REDUCCIÓN (Cuando aplique)
PRIMERA MODIFICACIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 0002-ARC-JOLAN-2023	21/12/23	PRIMERA ADICIÓN	N/A	$ 2.806.284.916
		PRIMERA REDUCCIÓN	N/A	$ 173.904.651
			N/A	

3. VALOR DEL CONTRATO:

CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($156.752.380.265) M/CTE incluido IVA y demás erogaciones tributarias que correspondan.

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$156.752.380.265	$156.752.380.265	_____	_____	_____	$156.752.380.265

4. GARANTIAS

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1, 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).

(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	No. _____ DE FECHA _____

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		X		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)		X		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X		
TODO RIESGO		X		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X		

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÙN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÙN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2023	$ 5.077.174.242 $ 79.774.082	892223	16/11/2023	399297723	16/11/2023	$ 5.156.948.324	N/A	3,3%
PARCIAL	2023	$ 4.848.821.233 $ 305.086.936	4679424	14/12/2023	448320323	14/12/2023	$ 5.153.908.169	N/A	3,3%
PARCIAL	2023	$ 4.880.289.441 $ 141.234.331	1066923	27/12/2023	482553923	27/12/2023	$ 5.021.523.772	$ 674.144.052,96	3,2%
PARCIAL	2024	$ 4.889.776.332 $ 212.987.255	107524	14/02/2024	32392924	14/02/2024	$ 5.102.763.587	N/A	3,3%
PARCIAL	2024	$ 4.959.370.156 $ 625.445.803	226124	14/03/2024	74640924	15/03/2024	$ 5.584.815.959	N/A	3,6%
PARCIAL	2024	$ 5.626.111.000 $ 593.415.928	315224	19/04/2024	114851424	19/04/2024	$ 6.219.526.928	N/A	4,0%
PARCIAL	2024	$ 4.776.465.145 $ 371.712.173	405224	17/05/2024	154264424	21/05/2024	$ 5.148.177.318	N/A	3,3%
PARCIAL	2024	$ 5.964.696.194 $ 368.542.910	502424	18/06/2024	195497824	18/06/2024	$ 6.333.239.104	N/A	4%
PARCIAL	2024	$ 6.124.985.598 $ 450.872.505	578624	18/07/2024	236764424	18/07/2024	$ 6.575.858.103	N/A	4%
Porcentaje total de ejecución									32,1%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos).	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (CONTRATO O ADICION)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)			CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN Hacienda (indicar soporte, No. y fecha)		AUTORIZACION DEPLAN (indicar soporte, No. y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CONTRATADO	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
0002-ARC-JOLAN-2023	2023	74323 26/07/2023	$ 12.000.000.000,00	N/A	2-2023-016488	5/04/2023	20230000951145293 de fecha 12-04-2023	547723 15/09/2023	$ 12.000.000.000,00	N/A
			$ 700.000.000,00						$ 700.000.000,00	
	2024	5624 2024-01-02	$ 56.160.000.000,00					1524 02/01/2024	$ 56.160.000.000,00	
	2025	Asignación vigencias futuras No. 5823 de 11-04-2023	$ 56.160.000.000,00					Compromiso V F (2025) 2923 15/09/2023	$ 56.160.000.000,00	
	2026		$ 29.100.000.000,00					Compromiso V F (2026) 2923 15/09/2023	$ 29.100.000.000,00	
VALOR TOTAL			$ 154.120.000.000				VALOR TOTAL		$ 154.120.000.000	

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	FACTURAS			ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACÉN			TOTAL ENTRADAS	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO	
	Nº	FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	FECHA	Nº ENTRADA	VALOR		No.	FECHA	No.	FECHA
1	PRL8749	31/10/2023	$ 5.077.174.242	001 03/11/2023	$ 5.077.174.242	3/11/2023	5003232831	$ 843.213.267,80	$ 5.156.948.324	892223	16/11/2023	399297723	16/11/2023
						3/11/2023	5003232832	$ 843.213.267,80					
						3/11/2023	5003232833	$ 843.213.267,80					
						3/11/2023	5003232885	$ 843.213.267,80					
						3/11/2023	5003232886	$ 843.213.267,80					
						3/11/2023	5003232887	$ 766.002.585,00					
						3/11/2023	5003232890	$ 95.105.318,00					
	PRL8750	31/10/2023	$ 79.774.082		$ 79.774.082	3/11/2023	5003232891	$ 79.774.082,00					
2	PRL8944	29/11/2023	$ 4.848.821.233	002 03/12/2023	$ 4.848.821.233	5/12/2023	5003261429	$ 862.457.229,80	$ 5.153.908.169	4679424	16/01/2024	448320323	14/12/2023
						5/12/2023	5003261430	$ 862.457.229,80					
						5/12/2023	5003261431	$ 862.457.229,80					
						5/12/2023	5003261432	$ 862.457.229,80					
						5/12/2023	5003261433	$ 862.457.229,80					
						5/12/2023	5003261444	$ 722.398.207,00					
	PRL8945	29/11/2023	$ 305.086.936		$ 305.086.936	5/12/2023	5003261445	$ 119.223.813,00					
3	PRL9206	27/12/2023	$ 4.880.289.441	003 27/12/2023	$ 4.880.289.441	28/12/2023	5003293441	$ 801.094.726,20	$ 5.021.523.772	1066923	27/12/2023	482553923	27/12/2023
						28/12/2023	5003293455	$ 801.094.726,20					
						28/12/2023	5003293443	$ 801.094.726,20					
						28/12/2023	5003293465	$ 236.010.740,00					
						28/12/2023	5003293464	$ 121.627.171,00					
	PRL9207	27/12/2023	$ 141.234.331		$ 141.234.331	28/12/2023	5003293462	$ 658.512.230,00					
						28/12/2023	5003293460	$ 801.094.726,20					
						28/12/2023	5003293457	$ 801.094.726,20					
4	ALFM-78	30/01/2024	$ 4.889.776.332	004 05/01/2024	$ 4.889.776.332	5/03/2023	5003316127	$ 829.842.670,20	$ 5.102.763.587	107524	21/05/2194	32392924	14/02/2024
						5/03/2023	5003316130	$ 829.842.670,20					
						5/03/2023	5003316132	$ 829.842.670,20					
						5/03/2023	5003316133	$ 829.842.670,20					
						5/03/2023	5003316144	$ 829.842.670,20					
	ALFM-79	30/01/2024	$ 212.987.255		$ 212.987.255	5/03/2023	5003316145	$ 658.293.042,00					
						5/03/2023	5003316146	$ 82.269.939,00					
						5/03/2023	5003316148	$ 212.987.255,00					
5	PRL10056	29/02/2024	$ 4.959.370.156,00	005 05/02/2024	$ 4.959.370.156	6/03/2023	5003331656	$ 977.390.045,00	$ 5.584.815.959	226124	14/03/2024	74640924	15/03/2024
						6/03/2023	5003331660	$ 977.390.045,00					
						6/03/2023	5003331662	$ 977.390.045,00					
						6/03/2023	5003331663	$ 977.390.045,00					
						6/03/2023	5003331684	$ 977.390.045,00					
	PRL10057	29/02/2024	$ 625.445.803,00		$ 625.445.803	6/03/2023	5003331685	$ 613.976.768,00					
						6/03/2023	5003331686	$ 83.888.966,00					
6	PRL10315	01-04-2024	$ 5.626.111.000,00	006 08/03/2024	$ 5.626.111.000	8/04/2024	5003334739	$ 916.943.672,83	$ 6.219.526.928	315224	19/04/2024	114851424	19/04/2024
						8/04/2024	5003334741	$ 916.943.672,83					
						8/04/2024	5003334742	$ 916.943.672,83					
						8/04/2024	5003334754	$ 916.943.672,83					
						8/04/2024	5003334756	$ 916.943.672,83					
	PRL 10316	01-04-2024	$ 593.415.928,00		$ 593.415.928	8/04/2024	5003334758	$ 916.943.672,83					
						8/04/2024	5003334760	$ 640.418.651,00					
						8/04/2024	5003334761	$ 77.446.240,00					
7	PRL10570	01-04-2024	$ 4.776.465.145,00	007 08/03/2024	$ 4.776.465.145	8/03/2024	5003355009	$ 996.332.351,50	$ 5.148.177.318	405224	17/05/2024	154264424	21/05/2024
						8/03/2024	5003355010	$ 996.332.351,50					
						8/03/2024	5003355011	$ 996.332.351,50					
						8/03/2024	5003355012	$ 996.332.351,50					
						8/03/2024	5003355013	$ 605.566.171,00					
	PRL10573	01-04-2024	$ 371.712.173,00		$ 371.712.173	8/03/2024	5003355035	$ 113.899.384,00					
						8/03/2024	5003355036	$ 71.710.184,00					
						8/03/2024	5003355037	$ 371.712.173,00					
8	PRL 10765	31-06-2024	$ 5.964.696.194,00	008 08/03/2024	$ 5.964.696.194	11/06/2024	5003376607	$ 835.095.661,67	$ 6.333.239.104	502424	18/06/2024	195497824	18/06/2024
						11/06/2024	5003376608	$ 835.095.661,67					
						11/06/2024	5003376611	$ 835.095.661,67					
						11/06/2024	5003376613	$ 835.095.661,67					
						11/06/2024	5003376615	$ 835.095.661,67					
						11/06/2024	5003376617	$ 835.095.661,67					
						11/06/2024	5003376619	$ 756.492.978,00					
						11/06/2024	5003376620	$ 88.216.427,00					
						11/06/2024	5003376621	$ 31.946.197,00					
						11/06/2024	5003376623	$ 77.466.622,00					
	PRL10766	31-06-2024	$ 368.542.910,00		$ 368.542.910	11/06/2024	5003376635	$ 354.194.905,00					
						11/06/2024	5003376636	$ 182.400,00					
						11/06/2024	5003376638	$ 14.165.605,00					
9	PRL10946	31-06-2024	$ 5.964.696.194,00	009 05/07/2025	$ 6.124.985.598,00	9/07/2024	5003401109	$ 871.463.214,33	$ 6.575.858.103,00				
						9/07/2024	5003401110	$ 871.463.214,33					
						9/07/2024	5003401111	$ 871.463.214,33					
						9/07/2024	5003401113	$ 871.463.214,33					
						9/07/2024	5003401154	$ 871.463.214,33					
						9/07/2024	5003401156	$ 871.463.214,33					
						9/07/2024	5003401158	$ 745.929.760,00					
						9/07/2024	5003401160	$ 145.555.200,00					
						9/07/2024	5003401161	$ 4.721.352,00					
	PRL10947	31-06-2024	$ 368.542.910,00		$ 450.872.505,00	9/07/2024	5003401162	$ 450.872.505,00					

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

PARTIDA DE ALIMENTACIÓN		
DESCRIPCIÓN	**VALOR**	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	154.120.000.000,00
ASIGNACION RUBRO PARTIDA ALIMENTACIÓN (INFANTES)	$	144.600.000.000,00
VALOR 1RA ADICIÓN DE RECURSOS	$	2.806.284.916,00
VALOR TOTAL RUBRO PARTIDA ALIMENTACIÓN	$	147.406.284.916,00
VALOR PAGADO ACTAS	$	41.022.703.743,00
VALOR FACTURACIÓN JUNIO/24	$	6.124.985.598,00
TOTAL FACTURADO A CORTE 25 JUNIO/2024	$	47.147.689.341,00
SALDO RUBRO PARTIDA DE ALIMENTACIÓN	$	100.258.595.575,00
VALOR VIGENCIA 2024	$	52.800.000.000,00
SALDO RUBRO VIGENCIA 2024	$	26.583.581.173,00
FACTURA MES JUNIO 2024	$	6.124.985.598,00
SALDO CORTE 25 JUNIO 2024	$	20.458.595.575,00

ALIMENTACIÓN ALUMNOS		
DESCRIPCIÓN	**VALOR**	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	154.120.000.000,00
ASIGNACIÓN RUBRO ALIMENTACIÓN ALUMNOS	$	9.520.000.000,00
VALOR 1RA REDUCCIÓN DE RECURSOS	$	173.904.651,00
VALOR TOTAL RUBRO ALIMENTACIÓN ALUMNOS	$	9.346.095.349,00
VALOR PAGADO ACTAS	$	2.698.199.418,00
VALOR FACTURACIÓN MES JUNIO/24	$	450.872.505,00
TOTAL FACTURADO A CORTE 25 MAYO/2024	$	3.149.071.923,00
SALDO RUBRO ALIMENTACIÓN ALUMNOS	$	6.197.023.426,00
VALOR VIGENCIA 2024	$	3.360.000.000,00
SALDO RUBRO VIGENCIA 2024	$	1.187.895.931,00
FACTURA MES JUNIO 2024	$	450.872.505,00
SALDO CORTE 25 JUNIO 2024	$	737.023.426,00

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [4], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

[4] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

ÍTEM	FACTURAS			TOTAL FACTURADO	ORDEN DE PAGO		ENTRADA DE ALMACÉN	
	Nº	FECHA	VALOR		Nº	FECHA	Nº	FECHA
1	PRL8749	31/10/2023	$ 5.077.174.242	$ 5.156.948.324	399297723	16/11/2023	5003232831	3/11/2023
							5003232832	3/11/2023
							5003232833	3/11/2023
							5003232885	3/11/2023
							5003232886	3/11/2023
							5003232887	3/11/2023
							5003232890	3/11/2023
	PRL8750	31/10/2023	$ 79.774.082				5003232891	3/11/2023
2	PRL8944	29/11/2023	$ 4.848.821.233	$ 5.153.908.169	448320323	14/12/2023	5003261429	5/12/2023
							5003261430	5/12/2023
							5003261431	5/12/2023
							5003261432	5/12/2023
							5003261433	5/12/2023
	PRL8945	29/11/2023	$ 305.086.936				5003261444	5/12/2023
							5003261445	5/12/2023
3	PRL9206	27/12/2023	$ 4.880.289.441	$ 5.021.523.772	482553923	27/12/2023	5003293441	28/12/2023
							5003293455	28/12/2023
							5003293443	28/12/2023
							5003293465	28/12/2023
							5003293464	28/12/2023
	PRL9207	27/12/2023	$ 141.234.331				5003293462	28/12/2023
							5003293457	28/12/2023
							5003293460	28/12/2023
4	ALFM-78	30/01/2024	$ 4.889.776.332	$ 5.102.763.587	32392924	14/02/2024	5003316127	5/03/2023
							5003316130	5/03/2023
							5003316132	5/03/2023
							5003316133	5/03/2023
							5003316144	5/03/2023
	ALFM-79	30/01/2024	$ 212.987.255				5003316145	5/03/2023
							5003316146	5/03/2023
							5003316148	5/03/2023
5	PRL10056	29/02/2024	$ 4.959.370.156,00	$ 5.584.815.959,00	74640924	15/03/2024	5003331656	6/03/2023
							5003331660	6/03/2023
							5003331662	6/03/2023
							5003331663	6/03/2023
							5003331684	6/03/2023
	PRL10057	29-02-2024	$ 625.445.803,00				5003331685	6/03/2023
							5003331686	6/03/2023
6	PRL10315	01-04-2024	$ 5.626.111.000,00	$ 6.219.526.928,00	114851424	19/04/2024	5003334739	8/04/2024
							5003334741	8/04/2024
							5003334742	8/04/2024
							5003334754	8/04/2024
							5003334756	8/04/2024
	PRL 10316	01-04-2024	$ 593.415.928,00				5003334758	8/04/2024
							5003334760	8/04/2024
							5003334761	8/04/2024
7	PRL10570	3/05/2024	$ 4.776.465.145,00	$ 5.148.177.318,00	154264424	21/05/2024	5003355009	8/03/2024
							5003355010	8/03/2024
							5003355011	8/03/2024
							5003355012	8/03/2024
							5003355013	8/03/2024
	PRL10573	3/05/2024	$ 371.712.173,00				5003355035	8/03/2024
							5003355036	8/03/2024
							5003355037	8/03/2024
8	PRL 10765	31-06-2024	$ 5.964.696.194,00	$ 6.333.239.104,00	195497824	18/06/2024	5003376607	11/06/2024
							5003376608	11/06/2024
							5003376611	11/06/2024
							5003376613	11/06/2024
							5003376615	11/06/2024
							5003376617	11/06/2024
							5003376619	11/06/2024
							5003376620	11/06/2024
	PRL10766	31-06-2024	$ 368.542.910,00				5003376621	11/06/2024
							5003376623	11/06/2024
							5003376635	11/06/2024
							5003376636	11/06/2024
							5003376638	11/06/2024
9	PRL10946	31-06-2024	$ 6.124.985.598,00	$ 6.575.858.103,00	236764424	18/07/2024	5003401109	9/07/2024
							5003401110	9/07/2024
							5003401111	9/07/2024
							5003401113	9/07/2024
							5003401154	9/07/2024
							5003401156	9/07/2024
							5003401158	9/07/2024
							5003401160	9/07/2024
	PRL10947	31-06-2025	$ 450.872.505,00				5003401161	9/07/2024
							5003401162	9/07/2024

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	%	AVANCE LOGRADO (Indicar tipo de
1	ACTA DE RECEPCIÓN No. 9 (VIGENCIA 2024)	32,1%	$ 6.575.858.103
	TOTAL	32,1%	$ 6.575.858.103

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
1	ACTA RECEPCIÓN PARCIAL N° 01	3,3%	$ 5.156.948.324
2	ACTA RECEPCIÓN PARCIAL N° 02	3,3%	$ 5.153.908.169
3	ACTA RECEPCIÓN PARCIAL N° 03	3,2%	$ 5.021.523.772
4	ACTA RECEPCIÓN PARCIAL N° 04	3,3%	$ 5.102.763.587
5	ACTA RECEPCIÓN PARCIAL N° 05	3,6%	$ 5.584.815.959
6	ACTA RECEPCIÓN PARCIAL N° 06	4,0%	$ 6.219.526.928
7	ACTA RECEPCIÓN PARCIAL N° 07	3,3%	$ 5.148.177.318
8	ACTA RECEPCIÓN PARCIAL N° 08	4,0%	$ 6.333.239.104
9	ACTA RECEPCIÓN PARCIAL N° 09	4,2%	$ 6.575.858.103
TOTAL		32,1%	$ 50.296.761.264

OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta Informes Mensuales de Ejecución correspondiente a los Supervisores Locales del Contrato Interadministrativo No. 0002-ARC-JOLAN-2023, el cual, durante el lapso correspondido del 01 al 30 de junio de 2023, se recibieron 25 informes.

Se realizó revisión de los informes de supervisión presentados por los Supervisores Locales, los cuales las unidades reportaron novedades frente a la ejecución del contrato durante el mes de junio 2024, acuerdo siguiente información, así:

ÍTEM	UNIDAD	REGIONAL	FECHA	No. INFORME	No FOLIOS
1	BCAI1	CARIBE	Lapso del 01 al 30 de junio de 2023	09 de 33	06
2	BCAI2	PACÍFICO	Lapso del 01 al 31 de mayo de 2023	09 de 33	06
3	BCAI4	PACÍFICO	Lapso del 01 al 31 de mayo de 2023	09 de 33	06
4	BCAI6	CARIBE	Lapso del 01 al 31 de mayo de 2023	09 de 33	07
5	BFEIM	CARIBE	Lapso del 01 al 31 de mayo de 2023	09 de 33	03
6	BFLIM16	ANTIOQUIA	Lapso del 01 al 31 de mayo de 2023	09 de 33	03
7	BFLIM17	CARIBE	Lapso del 01 al 31 de mayo de 2023	09 de 33	05
8	BFLIM22	PACÍFICO	Lapso del 01 al 31 de mayo de 2023	09 de 33	04
9	BFLIM31	AMAZONÍA	Lapso del 01 al 31 de mayo de 2023	09 de 33	03
10	BFLIM32	LLANOS	Lapso del 01 al 31 de mayo de 2023	09 de 33	03
11	BFLIM33	SUR	Lapso del 01 al 31 de mayo de 2023	09 de 33	05
12	BFLIM42	PACÍFICO	Lapso del 01 al 31 de mayo de 2023	09 de 33	03
13	BFLIM50	CENTRO	Lapso del 01 al 31 de mayo de 2023	09 de 33	03
14	BFLIM51	LLANOS	Lapso del 01 al 31 de mayo de 2023	09 de 33	04
15	BFLIM52	LLANOS	Lapso del 01 al 31 de mayo de 2023	09 de 33	04
16	BIM11	CARIBE	Lapso del 01 al 31 de mayo de 2023	09 de 33	04
17	BIM12	CARIBE	Lapso del 01 al 31 de mayo de 2023	09 de 33	12
18	BIM13	CARIBE	Lapso del 01 al 31 de mayo de 2023	09 de 33	04
19	BIM23	PACÍFICO	Lapso del 01 al 31 de mayo de 2023	09 de 33	03
20	BIM70	CENTRO	Lapso del 01 al 31 de mayo de 2023	09 de 33	04
21	BNL01	CARIBE	Lapso del 01 al 31 de mayo de 2023	09 de 33	04
22	BNL02	PACÍFICO	Lapso del 01 al 31 de mayo de 2023	09 de 33	05
23	BNL03	SUR	Lapso del 01 al 31 de mayo de 2023	09 de 33	03
24	ENAP	CARIBE	Lapso del 01 al 31 de mayo de 2023	09 de 33	38
25	GAMA	CENTRO	Lapso del 01 al 31 de mayo de 2023	09 de 33	03

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

ÍTEM	FECHA	UNIDAD	SOPORTE	NOVEDAD
1	1-jun-24	**BCAI6**	Acuerdo oficio No 20240027521765953	**Informe incumplimiento en el marco de la ejecución del Contrato Interadministrativo.** • Se observa incumplimiento con las fechas de entrega de los consolidados de abastecimiento No (085, 086 y 087) • Afectación del menú trimestral establecido por la comisión de alimentación del BCAI6. • En el consolidado de abastecimiento No 087 se proyecta un pedido para frutas, verduras y legumbres, pero la ALFM Regional Caribe manifiesta no contar con un contrato debidamente adjudicado. • Incumplimiento a lo establecido en el Anexo C, Numeral 8 del Contrato Interadministrativo No 0002-ARC-JOLAN-2023.
2	1-jun-24	**BCAI1**	Acuerdo oficio No. 20240013501764033	**Informe novedad entrega de víveres.** •Incumplimiento con las fechas de entrega de los víveres secos y frescos del consolidado de abastecimiento No 017 los cuales llegaron 5 días después de la fecha requerida. • Se evidenció afectación con los abastecimientos tanto del personal que consume los alimentos a bordo del BCA1, como en el área de operaciones. • Incumplimiento en lo establecido en el Contrato Interadministrativo No 0002-ARC-JOLAN-2023, clausula Tercera, Enciso 13. Abastecimiento de víveres secos y frescos en especie, establece: *La entrega de los víveres se realizará máximo 72 horas hábiles después de tramitados los requerimientos y se debe recibir con la debida verificación del Supervisor Local.*
3	3-jun-24	**BFLIM33**	Acuerdo oficio No 20240018631767643	**Informe novedad abastecimiento del mes de junio de 2024.** • El 16 de mayo 2024 se envía requerimiento adicional por incremento TOE de IMP-IM18-IM12, así mismo el 18 de mayo se envía requerimiento de víveres secos y frescos para que llegaran con fecha 31 de mayo 2024. • El 26 de mayo 2024 envían el 50% de los víveres frescos solicitados • El 03 de junio 2024 aun no llega el abastecimiento de víveres secos • (La Unidad se vio en la necesidad de pedir prestados víveres con la COAL de CACOM6 (FAC).
4	6-jun-24	**SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**	Oficio No. 20240034161822003 06/06/2024	**Informe Novedad abastecimiento BCAI6** **Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:** • Incumplimiento con las fechas de entrega de víveres secos y frescos de los consolidados de abastecimiento No 085 (14 y 16 de mayo 2024), No 086 (22 y 23 de mayo 2024) y No 087 (29 y 31 de mayo 2024). • Afectación del menú trimestral establecido por la comisión de alimentación del BCAI6. • Falta de contratación debidamente adjudicada para frutas, verduras y legumbres. • Incumplimiento en lo establecido en el Anexo C, Numeral 8 del Contrato Interadministrativo No 0002-ARC-JOLAN-2023.
5	9-jun-24	**BCAI6**	Acuerdo oficio No. 20240027521807223 09/06/2024	**Informe incumplimiento en el marco de la ejecución del Contrato Interadministrativo, fechas de entrega de víveres secos y frescos** • Se observa que en el consolidado de abastecimiento No 087, no se cumplió con las fechas de entrega, por tal motivo se debió cambiar el menú semanal. • Se debió cambiar el menú trimestral establecido por la comisión de alimentación del BCAI6 puesto que tuvo afectación con la recepción de los víveres. • No cuenta con la contratación debidamente adjudicada para frutas, verduras y legumbres. • Incumplimiento en lo establecido en el Anexo C, Numeral 8 del Contrato Interadministrativo No 0002-ARC-JOLAN-2023.
6	21-jun-24	**BIM70**	Acuerdo oficio No. 20240026461980443	**Informe precios elevados ofertados mes de julio 2024.** • De acuerdo con los precios ofertados por la AGLO para el tercer trimestres, se muestra un aumentos considerable de los precios, lo que afecta el menú y la una disminución en la capacidad de adquisición de productos, impactando en variedad y porción. • acuerdo cotización y estudio de mercado realizado por el BIM70, encuentra en los precio ofertados por la AGLO (Regional Centro), en el mercado local, que en las verdura y frutas presentan un nos precios más económicas. • En la cotización presentada por AGLOS (Regional Centro) no presentan variedad de productos, los cuales se requiere que se incluyan variedad de productos para refrigerios, así mismo salsas, bebidas.

Una vez recibida y conocidas las novedades a partir del 01 de junio 2024, la Supervisión General en el cumplimiento de sus funciones se dio a la tarea de realizar las comunicaciones y coordinaciones directas con las respectivas Direcciones Regionales de la Agencia Logística del Caribe, Centro y Sur, con miras en dar solución a cada una de las novedades e incumplimientos presentados en la entrega oportuna de pedidos, realizado actividades en las que se resalta las siguientes:

1. El día 17 de junio el Supervisor General del Contrato asiste a diligencia organizada por parte del Ordenador del Gasto con el propósito de hacer seguimiento puntual a todas las novedades, garantizando el debido proceso ya que se superó la etapa previa en la cual el Supervisor General del Contrato en sus funciones realizó las coordinaciones directas en la solución de retardos e incumplimientos presentados tanto en el mes de mayo y lo corrido del mes de junio 2024, acuerdo informes y reportes emitidos por los Supervisores Locales. La reunión se lleva a cabo en las instalaciones de la Jefatura de Operaciones Logística y asiste la Doctora MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO, Jefe de la oficina asesoría jurídica, encargada de las funciones del despacho de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se realiza presentación de todas las novedades que persisten a la fecha en cuanto a incumplimientos y pendientes y se establecen compromisos acuerdo acta diligenciada por la asesora Jurídica JOLAN.

2. El día 21 de junio de 2024, en las instalaciones de la Regional Caribe en la ciudad de Cartagena (Bolívar) y asistencia del Director de la Regional Caribe el señor CN® ATALIBA HERNANDEZ MURILLO y el Supervisor General del Contrato de Alimentación TCCIM EDILBETO RESTREPO PÉREZ, realizó conciliación de entrega pendiente, levantando acta en la cual se establecen las fechas de entrega de los productos pendientes.

3. El día 27 de junio del 2024, en las instalaciones de la Base de Entrenamientos de Infantería de Marina Coveñas (Sucre), la Supervisión general nuevamente realiza conciliación de entrega pendiente con la participación del Director Regional Caribe CN(R) ATALIBA HERNANDEZ MURILLO y el Comandante del BCAI6 el señor Capitán de Fragata Mario Garnica López constatando los compromisos reunión en la cual se dan por superados todos los pendientes a la fecha quedando plasmado en el informe revista comisión BCAI6 efectuada desde del 24 al 29 junio 2024, por parte de la Supervisión General.

4. Cabe mencionar que, la mayor afectación por los retardos en las entregas de pedidos por parte del contratista a las Unidades fue el incumplimiento y la alteración de los menús previamente establecidos en las Unidades Militares, afectando la administración, ejecución y la favorabilidad en la satisfacción de la alimentación que se brinda al personal. También resulta importante mencionar que, en ningún momento en el periodo comprendido del 1 al 30 de junio 2024, pese a las novedades, no se presentó un desabastecimiento que implicara faltar al desayuno, almuerzo, cenas o refrigerio, como lo establece la estancia de alimentación que se le brinda al personal de Infantes de Marina, Cadetes y Alumnos de las diferentes Escuelas de Formación.

5. Se presenta una novedad en el mes de junio 2024, obedeciendo problemas precontractuales por parte del contratista, en la conciliación regional a corte 25 de junio 2024 como establece el contrato interadministrativo 0002-ARC-JOLAN-2024 quedando valores pendientes por facturar en cuatro Unidades Tácticas BFLIM17 $ 4.698.123, BIM11 $ 11.177.500, BIM12 $ 12.745.480 y BCAI6 $ 764.216.760, ENAP $ 39.313.360 , para un total de $ 832.151.223 las cuales realizan los abastecimientos con la Regional de la Agencia Logística del Caribe, esta situación genera traumas administrativos e inconvenientes con el Plan anual mensualizado de caja (PAC), afectando la correcta ejecución y trámite de pago, se elevó la solicitud y exigencia por parte de Supervisión General del contrato al Director de la Regional Caribe para que tomen las medidas administrativas correspondientes para que esta problemática sea resuelta y no se vuelva a presentar.

6. El día 20 de junio 2024 se presenta la novedad con el abastecimiento del BFLIM33 en Tres Esquinas (Caquetá), el cual es abastecido por la Regional Agencia Logística del Sur, el subdirector operativo de la Agencia Logística de las FFMM reporta a la Supervisión General el robo del abastecimiento por parte de presunto grupo al margen de la ley, durante el trasporte fluvial sobre el Río Orteguaza, un total en víveres de 5.9 toneladas por un valor de $37.609.375, considerando el anexo "H" mapa de identificación de riesgos del estudio previo del contrato Interadministrativo 0002-ARC-JOLAN-2023, numeral 10 *"Problemas y alteración del orden público en las regiones donde se presta el servicio"* y cumpliendo con la prioridad el monitoreo, se realizan los oficios y coordinaciones por parte de la Jefatura de Operaciones Logísticas para la gestión y apoyo aéreo con la FAC, logrando realizar el abastecimiento el día primero (01) de julio 2024, queda pendiente la concertación de una masa de trabajo para establecer la ruta y gestión de cambio de modalidad de trasporte abastecimiento de mencionada Unidad teniendo en cuenta los problemas e inconvenientes de orden público y baja navegabilidad de los ríos Orteguaza y Caquetá.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista Agencia Logística de las Fuerzas Militares frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que ha cumplido con el pago oportuno de los aportes en los 6 últimos meses.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 28 de junio de 2024, suscrito por la abogada MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO, Jefe de la oficina asesoría jurídica, encargada de las funciones del despacho de la dirección general de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y por la Coordinadora Grupo Contabilidad MÓNICA MORALES RONCANCIO, en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos en los últimos 6 meses, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que (existe) materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (satisfactorio) cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).
N/A

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. _____ - _____ de fecha ____ de ___ de 2023, por **$**_____ (___) folios.
- Orden de Pago No. _____ de fecha _____, por $_____ () folios.
- Entrada al Almacén No. _____ de fecha ___ de ____ 2023, por $ _____ (___) folios.
- Oficio de fecha ___ de ____ de 2023, suscrito por el _____ (___) folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique).

15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).

- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: _____ Término Dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la expiración del término de ejecución del contrato.

- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un:

Atentamente,

Capitán de Fragata AURA MARCELA FUENTES MONTAÑA
C.C. 52.692.925 de Bogotá
Supervisora General Contrato Interadministrativo No 0002-ARC-JOLAN-2023(E)
Teléfonos 3203827151
Correo electrónico: aura.fuentes.m@armada.mil.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

CERTIFICACION

El suscrito Contador encargado y la Directora General encargada de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares con NIT 899.999.162, certifican que la Entidad se encuentra al día por concepto de pagos al sistema de seguridad social (Pensión, ARL, Salud) y Parafiscales, correspondiente al mes de junio de 2024, de acuerdo con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Así mismo, se certifica que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares ha cumplido con el pago oportuno de los Aportes al Sistema de Seguridad Social integral, Aportes Parafiscales, Aportes a la Administración de Riesgos Laborales, durante los últimos seis (6) últimos meses.

Se expide la presente certificación a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

Abogada **MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO**
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, encargada de la Funciones del Despacho de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Contador Público **DOUGLAS ALBERTO JIMENEZ SANDOVAL.**
Coordinador Grupo Contabilidad
TP 161264 -T

Elaboro: Catherine Escobar Rodriguez
Técnico Dirección Financiera

Certificate No.
LAT-0977

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
IDENTIFICACIÓN:	NI-899999162
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-06-26
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-07-15
FECHA DE PAGO:	2024-06-26
ENTIDAD DE PAGO:	BBVA COLOMBIA S.A.
PERÍODO PENSIÓN:	2024-06
PERÍODO SALUD:	2024-07
NÚMERO PLANILLA:	30176058
TOTAL COTIZANTES:	68
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	NO APLICA
TIPO DE PLANILLA:	P

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 661.200	$ 661.200
EPS002	800130907	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 782.100	$ 782.100
EPS005	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.817.700	$ 1.817.700
EPS008	860066942	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.239.100	$ 1.239.100
EPS010	800088702	EPS SURA	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 843.700	$ 843.700
EPS017	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM	14	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.373.600	$ 2.373.600
EPS037	900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	16	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.517.700	$ 2.517.700
MIN001	901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.363.300	$ 2.363.300
Subtotal Salud		8	61	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.598.400	$ 12.598.400
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.598.400	$ 12.598.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	15/08/2024

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
IDENTIFICACIÓN:	NI-899999162
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-06-25
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-07-15
FECHA DE PAGO:	2024-06-25
ENTIDAD DE PAGO:	BBVA COLOMBIA S.A.
PERÍODO PENSIÓN:	2024-06
PERÍODO SALUD:	2024-07
NÚMERO PLANILLA:	30162094
TOTAL COTIZANTES:	269
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	30162094
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.396.600	$ 2.396.600
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	24	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.406.200	$ 9.406.200
EPS005	800251440	SANITAS	82	$ 0	$ 0	$ 0	$ 47.137.100	$ 47.137.100
EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	62	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.892.100	$ 28.892.100
EPS010	800088702	EPS SURA	19	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.922.900	$ 8.922.900
EPS017	830003564	FAMISANAR	54	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.769.500	$ 20.769.500
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	16	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.529.100	$ 6.529.100
MIN001	901037916	MIN001 - ADRES	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.853.400	$ 2.853.400
MIN002	901037916	MIN002 - ADRES	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 205.500	$ 205.500
Subtotal Salud		9	269	$ 0	$ 0	$ 0	$ 127.112.400	$ 127.112.400
230201	800229739	PROTECCION	38	$ 268.900	$ 268.900	$ 0	$ 23.818.800	$ 23.818.800
230301	800224808	PORVENIR	54	$ 169.000	$ 169.000	$ 0	$ 29.991.700	$ 29.991.700
231001	800227940	COLFONDOS	24	$ 126.700	$ 126.700	$ 0	$ 13.091.900	$ 13.091.900
25-14	900336004	COLPENSIONES	153	$ 1.076.600	$ 1.118.300	$ 0	$ 101.058.900	$ 101.058.900
Subtotal Pensión		4	269	$ 1.641.200	$ 1.682.900	$ 0	$ 167.961.300	$ 167.961.300
14-23	860011153	POSITIVA	269	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.494.800	$ 10.494.800
Subtotal ARL		1	269	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.494.800	$ 10.494.800
CCF21	860013570	CAFAM	269	$ 0	$ 0	$ 0	$ 41.594.500	$ 41.594.500
Subtotal CCF		1	269	$ 0	$ 0	$ 0	$ 41.594.500	$ 41.594.500
PASENA	899999034	SENA	265	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.807.700	$ 20.807.700
PAICBF	899999239	ICBF	265	$ 0	$ 0	$ 0	$ 31.200.900	$ 31.200.900
		Total a pagar		$ 1.641.200	$ 1.682.900	$ 0	$ 399.171.600	$ 399.171.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	15/08/2024